

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAVÍS EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DE SUELO PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLEGIO E INSTITUTO”

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Benahavís desea someter a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El motivo de esta moción es conseguir del Pleno la aprobación de lo que creemos es la solución más viable y beneficiosa para obtener el suelo necesario donde iniciar ahora la construcción del nuevo colegio y del nuevo instituto y, en un futuro, el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos que el crecimiento de Benahavís nos vaya requiriendo. La nefasta política de obtención de suelo de equipamiento público dirigida por nuestro alcalde durante tantísimos años nos ha conducido a que este ayuntamiento no sea capaz poner a disposición de la Junta de Andalucía un suelo que cumpla con creces los requerimientos necesarios de forma urgente e inmediata.

PROPUESTA

Dos cuestiones principales definen nuestra propuesta:

Por un lado la Ley de Expropiación Forzosa de 1.954 permite a los ayuntamientos obtener suelo por la vía de expropiación con una sola condición: que el suelo a obtener sea dedicado a **un fin de interés social o de utilidad pública**. No creo que nadie que conozca la realidad de nuestras instalaciones educativas pueda dudar de la utilidad pública y el interés social que nos marca la urgente construcción del nuevo colegio y del nuevo instituto.

Esta ley define perfectamente los plazos necesarios para la obtención del suelo, tanto en caso de mutuo acuerdo con el propietario como en el que caso de no acuerdo. (Anexo 1 Resumen del Procedimiento General expropiatorio).

Por otro lado, el suelo que proponemos expropiar es exactamente el mismo que el ayuntamiento adquiría, también por expropiación, bajo el Plan General anulado el año pasado. Hablamos de unos 214.000 metros cuadrados de suelo para uso de equipamiento público, y situado entre la rotonda de la carretera nueva hasta la altura de la ermita. Quiero recalcar que el Plan General anulado ya dictaba obtener ese suelo VIA EXPROPIACION. (Anexo 2 Plano ubicación geográfica del suelo a expropiar).

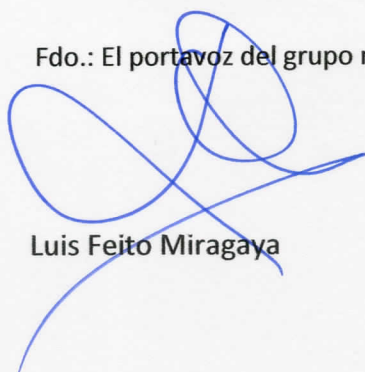
VENTAJAS DE LA OBTENCIÓN DEL SUELO PROPUESTO:

- El propietario de ese suelo ya sabía que el ayuntamiento le iba a expropiar esos 214.000 metros cuadrados, por lo que se supone que el ayuntamiento ya habría llegado a algún tipo de acuerdo con él. Es más, en febrero de 2020 ya existía una valoración económica hecha por el ayuntamiento de aproximadamente 2.000.000 € como valor de expropiación de esos 214.000 metros cuadrados. (Anexo 3 Informe de valoración Sistema General de Equipamiento Público SG-2).
- Las dimensiones de esa franja de terreno que el ayuntamiento debería haber expropiado hace años y que ahora proponemos se haga de forma urgente, permitiría en principio y holgadamente las construcciones educativas necesarias no solo en este momento, sino con vistas al posible crecimiento del número de alumnos en un futuro más o menos cercano.
- La ubicación geográfica de la parcela es inmejorable, en la encrucijada que une la zona de la carretera de Ronda con la de la zona de El Paraíso/Briján y muy cercana al casco urbano de Benahavís. Una zona que situaría nuestros equipamientos, en este primer caso los educativos, prácticamente en el centro geográfico del término de Benahavís.
- Dentro de los viales existentes, dicha parcela goza de una situación muy favorable, con la posibilidad de tener una o varias entradas directas desde la nueva carretera de acceso a Benahavís, con lo que se ahorrarían costes innecesarios de tener que construir nuevas carreteras que dieran acceso al nuevo colegio e instituto.

Por los motivos expuestos, este grupo municipal somete a la aprobación del Pleno la inmediata puesta en marcha del expediente de expropiación que conduzca a la obtención del suelo en los terrenos anteriormente mencionados. En principio creemos que sería suficiente con la obtención de aproximadamente 30.000 metros cuadrados. Creemos firmemente que la aprobación hoy mismo de esta propuesta nos permitiría conseguir un ahorro enorme de recursos y tiempo en la construcción del nuevo colegio y del nuevo instituto.

No perdamos la oportunidad de dar hoy este primer paso y conseguir para los niños y niñas de Benahavís las instalaciones educativas que se merecen.

Fdo.: El portavoz del grupo municipal del PSOE de Benahavís a 24 de octubre de 2022



Luis Feito Miragaya